

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0035/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las trece horas cincuenta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0017 recibida electrónicamente por medio del portal de Gobierno Abierto en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, el día 20 de febrero de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 y 24 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

En la que solicita:

Valor monetario y volumen de la importación de artículos usados: ropa, calzado, juguetes, electrodomésticos y muebles de 2008 a 2018. Indicar el monto económico y volumen para cada uno de los artículos mencionados por año.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública